

## CÓDIGO ÉTICO CORPORATIVO LUZ SOLIDARIA

### **FUNDACIÓN LUZ SOLIDARIA. Quiénes somos:**

Somos una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo colaborar con entidades, empresas, asociaciones y fundaciones con el propósito de destinar fondos solidarios a:

- 1.- Programas de ayuda dirigidos a la infancia, discapacidad, tercera edad y colectivos en riesgo de exclusión, así como la protección del medioambiente y los animales.
- 2.- Promoción y colaboración en actividades docentes, estudios e investigaciones en materias de interés social.
- 3.- Impulso y apoyo de iniciativas solidarias y sostenibles para la reducción del gasto energético de las familias y la protección del medioambiente a través de la eléctrica benéfica 100% renovable Luz Solidaria.

### **Nuestra misión:**

- Contribuir al ahorro en los hogares de nuestros consumidores y a un uso responsable de la energía.
- Promover el uso de la energía 100% renovable y la protección del medioambiente.
- Generar recursos para colaborar en proyectos solidarios vinculados con la infancia, discapacidad, tercera edad y colectivos en riesgo de exclusión, así como la protección del medioambiente y los animales.

### **Nuestra visión:**

- Trabajamos y gestionamos los recursos de una manera sostenible económica, social y medioambientalmente.

### **Nuestros valores:**

- **Sostenibilidad:** promoción y uso de energía 100 % renovable, así como la reducción de la contaminación y del gasto asociado al consumo eléctrico.
- **Solidaridad:** destinamos nuestros recursos a los proyectos solidarios que impulsan las entidades y fundaciones sin ánimo de lucro.

## **Nuestro compromiso:**

Nos comprometemos a cumplir los siguientes compromisos:

- Promovemos el desarrollo sostenible: consideramos el impacto social, medioambiental y económico en todo lo que hacemos.
- Respeto a los Derechos Humanos: respetamos a las personas, la sociedad y las diferentes culturas y apoyamos los objetivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Respeto el medioambiente: haremos todo lo posible para crear y promover el impacto positivo en el medioambiente.
- Responsabilidades: somos responsables y tenemos un claro compromiso frente a todos los grupos de interés por todas nuestras acciones.
- Mejora continua: tratamos de mejorar de manera continuada en todas las facetas de nuestro proyecto.
- Respeto y cumplimiento de los requisitos legales en todos los ámbitos del negocio.

## **Gobierno Corporativo:**

El Patronato de Fundación Luz Solidaria declara su compromiso para cumplir los siguientes objetivos:

- Adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y a todos sus principios: no discriminación por raza, color de piel, identidad sexual, idioma, religión, orientación política, estado de salud, estado civil, orientación sexual, origen nacional o social, condición social, etnia, discapacidad o por cualquier otro rasgo.
- Garantizaremos la información de nuestros resultados (sociales, medioambientales y económicos) y que la información sea integral, imparcial, precisa, puntual y cumpla con la legislación y los estándares y normas nacionales e internacionales aplicables.
- Todos los miembros del Patronato se comprometen a evitar que actividades personales o financieras entren en conflicto con los intereses de Fundación Luz Solidaria, así como se garantizará por parte de todos el respeto de la política de aceptación de obsequios y atenciones. Todos asumimos el compromiso de evitar, directa o indirectamente, ofrecer, prometer o dar dinero, regalos, o cualquier otra ventaja para conseguir o mantener cualquier tipo de negocio

vinculado con Fundación Luz Solidaria, así como cualquier ventaja que pueda influir en las decisiones de la compañía.

### **Comunidad:**

- Fundación Luz Solidaria busca fomentar y ayudar a la sociedad y a las comunidades a ser más sostenibles. Para ello queremos implicar a consumidores, entidades colaboradoras, partners y stake holders para crear alianzas y sumar recursos alineados con las normas y directrices internacionales como el Pacto Mundial de la ONU.
- En este sentido toda nuestra estrategia estará basada en el **compromiso de cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU** con el objetivo de poner fin a la pobreza, erradicación del hambre y la garantía de la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

### **Empleados:**

Fundación Luz Solidaria apuesta por una gestión corporativa socialmente responsable en todos los aspectos, en especial aquella que pueda afectar de manera directa e indirectamente a sus empleados. Para garantizar esta gestión responsable adoptaremos las siguientes medidas:

- Garantizaremos en todo momento la seguridad y salud laboral de todos nuestros empleados.
- Los procesos de selección y reclutamiento serán imparciales y profesionales.
- Proporcionaremos formación y desarrollo que permita el crecimiento y la promoción dentro de la organización.
- Facilitaremos la igualdad de oportunidades y la diversidad, garantizando una política salarial justa.
- No se aceptarán ningún tipo de acoso ni discriminación
- Respetaremos en todo momento el derecho de asociación de nuestros empleados, la libertad de expresión y el derecho a un convenio colectivo. Igualmente se garantiza que los empleados puedan presentar reclamaciones de manera anónima, evitando cualquier represalia al respecto.

### **Proveedores:**

Cualquier suministro de producto o servicio deberá realizarse siempre con criterios medioambientales, previa evaluación previa del impacto medioambiental y social.

### **MedioAmbiente:**

El respeto al medio ambiente es uno de los objetivos principales de Fundación Luz Solidaria. El criterio medioambiental estará presente en toda nuestra organización:

- A través de la difusión y promoción del consumo responsable de la energía.
- Con el fomento de buenas prácticas del sector y de la sociedad, proveedores y otros grupos de interés.
- Con la participación de los miembros del Patronato y de los empleados a través de las buenas prácticas dentro de la organización.
- Con el cumplimiento de la normativa y reglamentos medioambientales correspondientes.

### **Programa Social:**

La colaboración con iniciativas y proyectos sociales es uno de los objetivos principales de Fundación Luz Solidaria, junto con el ahorro y la sostenibilidad. Para llevarlo a cabo garantizaremos:

- Comunicación transparente de todas las acciones solidarias, informando de las donaciones y entidades colaboradoras beneficiarias.
- Aquellas entidades que quieran formar parte podrán ser personas físicas o jurídicas: ONGs, Fundaciones, Asociaciones, entidades con ánimo de lucro o cualquier iniciativa social vinculada a la infancia, los derechos humanos, la investigación o la sostenibilidad.
- Aquellas empresas que participen en el Programa #AhorroSostenibleYsolidario podrán decidir a qué entidades o iniciativas sociales destinan el beneficio recaudado de las cuotas de sus empleados.

Fdo: Isabel Jiménez

Presidenta



Pepi Jiménez

Vice Presidenta

